

ACTA INICIAL DE DESEMPEÑO DOCENTE DECRETO 1278
EVALUACION DE DESEMPEÑO ANUAL

LUGAR: Centro Educativo Rural Los Mesones

FECHA: viernes 22 de julio de 2022

OBJETIVO: Realizar la entrevista inicial el Directivo Docente Edwar Antonio Gómez Alvarez activo del CER Los Mesones, sede principal, en cumplimiento al decreto 1278 de 2002, 3782 del 02 de octubre de 2007 y la circular N° 30 del 22 de febrero de 2022 de la Secretaría de Educación Departamental, donde se reglamenta y orienta el proceso de evaluación anual de desempeño docente para la vigencia 2022

Participantes:

El Evaluado Edwar Antonio Gómez Alvarez, Identificada con C.C. N° 1091653698 Expedida en Ocaña, evaluador GILBERTO CARRASCAL MARTINEZ Identificado con C.C N° 13371856 expedida en Ocaña

Siendo 9:30 am del día viernes 22 del mes de julio del año 2022 se reunieron para llegar a un acuerdo acerca del proceso de evaluación anual de desempeño y concertar los siguientes compromisos:

1. Concertar la agenda para la vigencia 2022
2. Definir los porcentajes para las competencias.
3. Registrar las contribuciones individuales.
4. Definir el cronograma para el registro de evidencias del primer y segundo semestre
5. Identificar el plan de desarrollo personal y profesional vigencia 2022
6. Fechas de asesoría, acompañamiento y evaluación.

AGENDA

- A. Saludo y bienvenida.
- B. Informe al directivo docente sobre el objetivo de la entrevista
- C. Lectura y análisis de la circular N° 30 del 22 de febrero de 2022 de la SED
- D. Organización y estructuración del cronograma general de actividades para la evaluación anual de desempeño correspondiente al año 2022
- E. Organización y estructuración del Plan de Desarrollo Profesional Individual.
- F. Propositiones y varios.
- G. Marcha final.

Desarrollada la agenda se llegó a las siguientes conclusiones:

Después de analizar la guía No. 31 en cada uno de los aspectos se llegó a los siguientes acuerdos:





1. COMPETENCIAS FUNCIONALES (Ver anexo 5 del protocolo de evaluación)

GESTION	% ACORDADO
Gestión Directiva	30 %
Gestión Académica	20%
Gestión Administrativa	10 %
Gestión Comunitaria	10 %
TOTAL	70%

2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (Ver anexo 5 del protocolo de evaluación)

COMPETENCIA	% ACORDADO
Liderazgo	10 %
Trabajo en Equipo	10 %
Compromiso Social e Institucional	10 %
TOTAL	30%

3. CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL:

A. GESTIÓN DIRECTIVA:

Comprende competencias para orientar y dirigir el establecimiento educativo en función del proyecto educativo institucional y las directrices de las autoridades del sector. Involucra la capacidad para guiar a la comunidad educativa hacia el logro de las metas institucionales.

- Planeación y organización directiva:** capacidad para orientar estratégicamente el establecimiento, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, las políticas sectoriales, y las características sociales, económicas y culturales del entorno. Implica la capacidad para formular planes y procesos que articulen las diferentes sedes del establecimiento.
- Ejecución:** capacidad para garantizar el desarrollo eficiente de los planes y proyectos formulados, guiar los equipos de trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos, hacer seguimiento permanente y ajustar las acciones de acuerdo con los resultados del seguimiento y las metas definidas.

B. GESTIÓN ACADÉMICA:

Comprende el dominio de contenidos de las áreas a cargo y las competencias para el desarrollo de actividades de planeación y organización académica, acordes con el Proyecto Educativo Institucional.

- Pedagógica y didáctica:** capacidad para aplicar diferentes modelos y metodologías pedagógicas, así como de incorporar en el currículo las normas técnicas curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.





- b. **Innovación y direccionamiento de procesos académicos:** capacidad para ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas, y en respuesta a necesidades sociales, económicas y culturales del entorno. Involucra la capacidad para aumentar los índices de cobertura, permanencia y calidad.
- C. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:** Comprende el conocimiento y cumplimiento de las normas y de los procedimientos administrativos de la institución, para el funcionamiento eficiente del establecimiento y la conservación de los recursos del mismo. Involucra la capacidad para participar activamente en el desarrollo de los proyectos de la organización escolar.
- a. **Administración de recursos:** Capacidad para manejar y cuidar los recursos que la Institución pone a su disposición, así como para velar porque la comunidad educativa los preserve en óptimas condiciones.
- b. **Gestión del talento humano:** capacidad para planear, organizar y coordinar el talento humano de la institución, así como para implementar estrategias que promuevan el compromiso y el desarrollo de las personas, para potenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.
- D. **GESTIÓN COMUNITARIA:** Comprende la capacidad para interactuar efectivamente con la comunidad educativa y apoyar el logro de las metas institucionales, establecer relaciones con la comunidad a través de las familias, motivar su actividad pedagógica aprovechando el entorno social, cultural y productivo y aportar al mejoramiento de la calidad de vida local.
- a. **Comunicación Institucional:** Comprende la capacidad para interactuar con los diferentes miembros de la comunidad educativa, en un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y desarrollo de competencias ciudadanas.
- b. **Interacción con la comunidad y el entorno:** capacidad para articular el funcionamiento de la organización escolar con el entorno, en respuesta a las necesidades del mismo. Así como para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales y propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

REGISTRO DE EVIDENCIAS:

El Directivo Docente se compromete a llevar una carpeta de evidencias en donde se registrará los compromisos adquiridos en las competencias funcionales y comportamentales como: actas de reuniones, plan de mejoramiento, presentación de proyectos, fotografías, guías de seguimiento, entre otros.

- 4. **CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES, CRITERIOS DE EVALUACION Y EVIDENCIAS PARA CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN EL AÑO LECTIVO 2022.**



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)



A. COMPETENCIAS FUNCIONALES 70%

GESTION DIRECTIVA 30%		
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN 15%		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Ajustes al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), y Orientar el seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) según las indicaciones de la SED.	1. Presentar Ajustes del PEI y su respectivo documento. 2. Plan de trabajo para hacer los ajustes del PEI. 3. Documento PMI 2021-2022 y sus formatos de seguimiento.	PEI, PMI, Actas Internas, Resoluciones Internas y Plataforma Enjambre.
EJECUCIÓN 15%		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Orientar los diferentes procesos que llevan a cabo el Equipo de calidad y los equipos de gestión, atendiendo los Planes Operativos Anuales (POA)	1. Presentar el Plan Operativo Anual e informes que evidencien las diferentes actividades realizadas por cada equipo de gestión y el seguimiento al PMI. 2. Presentar agendas, acta, resoluciones, acuerdos y/o circulares, donde se oriente el acompañamiento y el trabajo de los equipos de las áreas de gestión.	Circulares, Resoluciones Internas, Actas de las Reuniones Realizadas, PMI, Formatos De Seguimiento Y Plataforma Enjambre.

GESTION ACADÉMICA 20 %		
Pedagogía y didáctica 10%		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Ajustar el plan de estudios, atendiendo lineamientos del MEN, e incorporando políticas según el Programa Todos a Aprender (PTA).	1. Fortalecer el modelo y enfoque pedagógico establecido en el Proyecto Educativo Institucional teniendo en cuenta la metodología, los criterios de aprendizaje, los lineamientos, las competencias y las orientaciones curriculares.	Plan de estudios. Actas Consejo Académico. Actas PTA.





Innovación 10%		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Desarrollar acciones de mejoramiento continuo en los procesos de evaluaciones internas y externas con el fin de aumentar los índices de calidad, cobertura y permanencia educativa.	1. Desarrolla el proceso de autoevaluación institucional para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora. 2. Hace seguimiento de los resultados de las evaluaciones externas e internas para establecer estrategias de mejora en los procesos de formación. 3. Establece acciones de apoyo y acompañamiento de estudiantes que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje.	Formato de autoevaluación Institucional. Formato institucional para medir resultados de evaluaciones externas e internas. Planes de nivelación, apoyo y recuperación.
GESTION ADMINISTRATIVA 10%		
Administración de Recursos 5%		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Administrar de manera eficiente los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros existentes con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas, planes y proyectos establecidos por la institución.	1. Identifica necesidades institucionales de recursos físicos, financieros, tecnológicos y logísticos. 2. Mantiene y vigila un sistema de control financiero y contable que facilite la toma de decisiones, e informa sobre su gestión a los entes de control. 3. Gestiona y administra con eficiencia recursos necesarios para la prestación del servicio educativo y el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional."	Inventario general del bienes e inmuebles. Acuerdo de adopción del presupuesto. Informe financiero de ingresos y gastos. Plan de compras.
Gestión Talento Humano 5%		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Identifica necesidades de talento humano de la institución según la matrícula y propone a la SED alternativas de organización de la planta.	1. Gestionar de manera completa del proceso de matrícula en el sistema, así mismo la asignación de la carga académica a cada uno de los docentes y determinar las necesidades de personal para prestar el servicio educativo, de igual forma hacer la solicitud a la sed si se requiere de personal docente.	Evidencias del proceso de matrícula. Resolución de la carga Académica a la planta docente. Presentación de oficios y actas de estudio técnico por parte del área de planta de personal Reorganización Institucional.





GESTION COMUNITARIA 10%		
Comunicación Institucional 5 %		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Establecer diferentes canales de comunicación con los distintos miembros de la comunidad educativa para garantizar su participación activa en los distintos procesos institucionales.	1. Fomenta la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa en los diferentes órganos del gobierno escolar. 2. Utiliza diferentes mecanismos de comunicación para el flujo de información con la comunidad educativa.	Actas de reuniones con los diferentes miembros del gobierno escolar. Circulares internas y externas.
Interacción con la Comunidad y el Entorno 5 %		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Realizar reuniones para conocer aciertos y desaciertos en el proceso de aprendizaje, con la participación de los padres de familia, estudiantes y docente titular.	1. Sensibiliza a los padres de familia de su apoyo en la formación y trabajo académico de sus hijos. 2. Crea espacios para interactuar con los padres de familia para aclarar dudas y resolver inquietudes. 3. Motiva a los padres de familia a continuar con el apoyo y el trabajo en equipo.	Actas de reuniones de escuela de padres. Evidencias fotográficas. Actas de Comisión de Evaluación y Promoción.

B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES 30%

COMPETENCIA: LIDERAZGO 10%		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Involucrar a los diferentes miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de las actividades directivas, administrativas y académicas de la Institución.	1. Conformación de un equipo líder de calidad con integrantes de cada área de gestión. 2. Involucra a los miembros de la comunidad educativa en los diferentes órganos del gobierno escolar.	Actas de conformación del equipo de calidad. Actas de conformación de los órganos del gobierno escolar.





COMPETENCIA: TRABAJO EN EQUIPO 10%		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Fortalecer el trabajo en equipo que permita alcanzar los logros, metas y objetivos propuestos por la institución en el proceso de mejoramiento continuo.	1. Delega responsabilidades en el desarrollo de acciones del Plan de Mejoramiento Institucional. 2. Involucra a los diferentes miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de las actividades académicas, lúdicas, recreativas y de integración.	Plan de Mejoramiento Institucional. Fotografías de la realización de eventos institucionales con presencia de la comunidad educativa.
COMPETENCIA: COMPROMISO SOCIAL E INSTITUCIONAL 10%		
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias
Muestra respeto hacia los estudiantes, el equipo docente, y demás miembros de la comunidad. Compromiso social e institucional	1. Contacta organizaciones culturales, recreativas, sociales y productivas para realizar acciones conjuntas que repercutan en el desarrollo de la comunidad;	Fotografías de la realización de eventos y proyectos institucionales con apoyo de fundaciones y la comunidad educativa

Las acciones anteriormente descritas, corresponden a las metas establecidas para la evaluación anual de desempeño de la vigencia 2022.

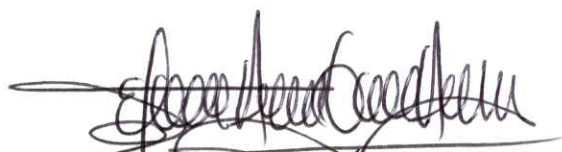
Fechas acordadas para asesoría, seguimiento y evaluación serán las siguientes

- Primera asesoría: Julio 29 de 2022
- Segunda asesoría: Agosto 26 de 2022
- Tercera asesoría: Septiembre 26 de 2022
- Cuarta asesoría: Octubre 28 de 2022

Fecha de asignación de puntajes, generación y firma de protocolo: DICIEMBRE 02 DE 2022

Siendo las 12:00 del medio día se da por terminada dicha reunión; en constancia a la presente acta firman.

GILBERTO CARRASCAL MARTÍNEZ
C.C. 13371856 de Ocaña
Director de Núcleo Educativo
Evaluador


EDWAR ANTONIO GÓMEZ ALVAREZ
C.C. 1091653698 de Ocaña
Director Rural
Evaluado



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)